



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00280273- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

El Recurso Jerárquico interpuesto por el Dr. Luis GRAMÁTICA (Leg. 31.365) en contra de la RD-2023-1078-E-UNC-DEC#FCM;

El DDAJ-2024-74752-E-UNCDGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 290, cuyos términos se comparten;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por el Dr. Luis GRAMÁTICA (Leg. 31.365) en contra de la RD-2023-1078-E-UNC-DEC#FCM de la Facultad de Ciencias Médicas, teniendo en consideración el DDAJ-2024-74752-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos que como archivo embebido forma parte de la presente, cuyos términos se comparten.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese al recurrente haciéndole saber que queda agotada la vía administrativa y pase a sus efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ja

